

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

## AULA DE CONVIVENCIA



Actualización: 2021/22



# ÍNDICE

1.- MARCO LEGAL	3
2.- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA	5
3.- CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO O ALUMNA SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA.	6
4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.	8
5.- PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	9
6.- PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN O INCORPORACIÓN AL AULA	10
7.- COMUNICACIÓN AL EQUIPO EDUCATIVO Y A LAS FAMILIAS.	11
8.- FUNCIONES DEL PROFESOR/A DEL AULA DE CONVIVENCIA	12
9.- PROFESORADO Y HORARIO DEL AULA DE CONVIVENCIA:	13
10.- INSTALACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO	14
ANEXO I.- INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA	15
ANEXO II.- COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS AL MATERIAL	16
ANEXO III.- REGISTRO ESTANCIA ALUMNADO EN AULA CONVIVENCIA	17
ANEXO IV.- COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS A PERSONAS	18
FICHA DE REFLEXIÓN	19
FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN	21

## 1.- MARCO LEGAL

La presente Aula de Convivencia en horario escolar del IES LA ENCANTÁ de Rojales se basa en la siguiente normativa específica y reguladora de la Comunitat Valenciana:

**1.- DECRETO 39/2008**, de 4 de abril, del Consell, sobre convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores y tutoras, profesorado y personal de administración y de servicios ( 2008/4519) y concretamente en:

### **Artículo 10. Aulas de convivencia**

1.- Los centros docentes podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento puntual e individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una medida educativa correctora por alguna de las conductas tipificadas en el artículo 35 del presente Decreto, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

2.- El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado al que se refiere el apartado anterior sea atendido, en su caso, en el aula de convivencia. Corresponde al director o directora del centro la verificación del cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar.

3.- En estas aulas de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente departamento de orientación o equipo de convivencia, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

4.- En el plan de convivencia se determinará el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumnado que sea atendido en la misma y al correspondiente departamento de orientación o equipo de convivencia, y se concretarán las actuaciones que se realizarán en ésta, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica.

**2.- ORDEN 62/2014**, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa de elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.\* (2017/7282) y concretamente en:

### **Artículo 9. Aula de convivencia**

1.- El Decreto 39/2008, de 4 de abril, en el artículo 10, regula la creación de aulas de convivencia en los centros docentes como una manera de abordar las conductas contrarias a las normas de convivencia, las cuales quedan tipificadas en el artículo 35 del mismo decreto.\* En los centro que creen o tengan ya creada el aula de convivencia, el plan de convivencia establecerá los criterios de funcionamiento.

2.- A modo orientativo los criterios de funcionamiento especificarán:

- a) Criterios y condiciones para la incorporación de un alumno/a al aula de convivencia.
- b) Procedimiento de incorporación.
- c) Actuaciones que se desarrollarán en el aula de convivencia, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por la comisión de coordinación pedagógica \*
- d) Procedimiento de comunicación a las familias de esta acción.
- e) Perfil del profesorado que atenderá el aula.

3.- La dirección general correspondiente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte tendrá en cuenta el buen funcionamiento de dicha aula de convivencia en los criterios de valoración para la autorización de los programas experimentales que contemplen acciones de compensación educativa, o en los relacionados con la mejora de la convivencia escolar.

## 2.- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA

El objetivo del Aula de Convivencia es una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

El objetivo prioritario es que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

### **Objetivos y finalidades del Aula de Convivencia:**

- A. Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- B. Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- C. Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- D. Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- E. Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- F. Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- G. Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- H. Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- I. Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- J. Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.

En definitiva se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc.

### 3.- CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO O ALUMNA SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA.

El Aula de Convivencia es un espacio educativo donde el alumnado podrá acudir exclusivamente cuando se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en el NOF. Es necesario, por tanto, que el alumno o alumna haya recibido alguna corrección por su conducta, pero no es suficiente, ya que no todos los alumnos o alumnas sancionados tienen que ser derivados a dicha Aula. Tampoco es preciso que un alumno o alumna esté toda la jornada escolar en el Aula.

Para derivar un alumno o alumna al Aula de Convivencia, debería considerarse, especialmente, si con esta medida se van a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia.

Además, este Plan de Convivencia del centro podría plantear otras condiciones que deberían darse, como por ejemplo:

- A. Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- B. Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.
- C. Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- D. La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo.
- E. La atención en el Aula de Convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo.

Asimismo, se pueden establecer otras condiciones como:

- A. El número de veces que un alumno o alumna podrá ser derivado al Aula de Convivencia es indeterminado, siempre y cuando se aprecie una mejoría en su actitud.
- B. Número máximo de días, 5 cada vez.
- C. Horas al día de atención en el Aula, la jornada lectiva.
- D. Número máximo de alumnos o alumnas que pueden atenderse simultáneamente en el Aula: 3
- E. El alumnado podrá ser enviado al Aula de Convivencia también en los recreos.

- F. Fuera del horario lectivo de 14,05 a 15,05. En estos casos además de la comunicación a la familia por ÍTACA, también se les llamará por teléfono y se le enviará una comunicación con el alumno/a que deberá ser entregada firmada por la familia.

## 4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El alumnado que sea derivado al Aula de Convivencia realizará actividades formativas entregadas por el profesorado correspondiente. Dichas actividades serán adaptadas en función de las necesidades y características de cada alumno o alumna. La supervisión de ese trabajo quedará a cargo del profesorado de Guardia de Convivencia en el Aula.

- A. Se comunicará al equipo educativo las horas y días de asistencia al Aula de Convivencia para que entreguen tarea al alumnado.
- B. El profesor de guardia del Aula velará por la realización del trabajo, y al final de la estancia del alumno/a cumplimentará una hoja de observación sobre su actitud.
- C. La primera actividad será realizar una hoja de reflexión sobre las razones que le han llevado al Aula. El profesorado del Aula facilitará y ayudará al alumnado en esa tarea.
- D. La hoja de reflexión será entregada junto la de observación en Jefatura de Estudios.
- E. Las tareas académicas deben ser recogidas por el profesorado de la materia.

## 5.- PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Por otra parte, el orientador u orientadora programará las actuaciones encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula. Actividades relacionadas con la autoestima, el autocontrol, gestión de emociones, empatía, motivación etc. Estas actividades serán trabajadas por el profesorado que forma parte de la Comisión de Convivencia.

## 6.- PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN O INCORPORACIÓN AL AULA

El director o directora, según las indicaciones aportadas por todos los miembros de la reunión, decidirá la resolución a adoptar. Es conveniente aclarar que la derivación al Aula de Convivencia no sustituye la corrección impuesta anteriormente. El Plan de Convivencia deberá recoger quiénes serán los responsables de coordinar cada actuación en función de las disponibilidades y características del centro.

La incorporación puede ser contemplada por diferentes motivos:

### **Conductas tipificadas en el NOF como faltas no graves.**

1. Una derivación resultado de una actuación disruptiva del alumno/a en el aula persistente en el tiempo y que impide el normal desarrollo del trabajo de todos y todas en el aula. Su estancia será puntual por un espacio de tiempo corto y exclusivamente buscando el objetivo de conseguir que el alumnado trabaje individualmente bajo la supervisión de un profesor/a y reflexione sobre su actitud. Las amonestaciones serán el justificante para su derivación. (Tres amonestaciones).
2. Faltas de respeto reiteradas al profesorado y/o a sus compañeras y compañeros.
3. Acumulación de retrasos para incorporarse al aula.
4. Faltas leves en el cumplimiento de las normas de funcionamiento del centro.

## 7.- COMUNICACIÓN AL EQUIPO EDUCATIVO Y A LAS FAMILIAS.

La Comisión de Convivencia junto con el director/a, una vez analizado el caso, decidirán la derivación al Aula de Convivencia. Una vez decidida su incorporación, estableciendo días y horas, se seguirán los siguientes pasos:

- A. Cumplimentación de un informe de derivación. En él se explican las razones que justifican esta medida, los días, horas, materias afectadas etc.
- B. Comunicación por correo electrónico al tutor o tutora/a de la medida.
- C. Comunicación por correo electrónico al equipo educativo para que准备 las actividades de trabajo que deberá entregar al alumnado.
- D. Información a la familia, realizada por el tutor/a, a través de Ítaca. En este mensaje se especificarán los días y horas de permanencia en el aula y el motivo de la derivación. También se intentará la comunicación telefónica, siempre y cuando respondan a la llamada.
- E. Cuando la incorporación al Aula sea en horario no lectivo (de 14,10 a 15,05 horas), se le entregará al alumno/a una hoja de derivación al aula que deberá traer firmada por la familia.

## 8.- FUNCIONES DEL PROFESOR/A DEL AULA DE CONVIVENCIA

El profesor/a encargado del Aula deberá:

1. Ser puntual.
2. Firmar en la hoja de Guardia.
3. Si pasados 10 minutos el alumno/a que aparece en la hoja de registro no ha llegado al Aula, irá a recogerlo a su Aula.
4. Vigilará que trabaje las actividades que su profesorado le haya asignado.
5. Si el alumno/a debe realizar una ficha de Reflexión, le ayudará a cumplimentarla.
6. Deberá cumplimentar una hoja en la que informará de la actitud del alumno/a en el Aula.
7. Al terminar la sesión dejará en Jefatura de estudios la hoja con la información del alumno/a en esa sesión, así como la hoja de Reflexión, en caso de haberla.
8. Acompañar al alumnado en su estancia, priorizando el diálogo y el compromiso que permita no reincidir en las conductas contrarias a la Convivencia.
9. Si no hay alumnos en esa hora, el profesor/a permanecerá en el aula a disposición del Equipo de Convivencia o del Equipo directivo.

## 9.- PROFESORADO Y HORARIO DEL AULA DE CONVIVENCIA:

AULA CONVIVENCIA (05)					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00					
8:55	Pilar Aldeguer	Pascual Sánchez	Román Martínez	Carmelo Manresa	Estefanía Aura
8:55					
9:50	Miriam Vives	Deo Serna	Águeda Cañabate	Andrea Ferrández	José Magraner
9:50					
10:45	Sonia Jover	Leo Zafra	Candela Cutillas	Berta García	María Hernández
11:05	Mª Carmen Hernangómez	Trino Gómez	Mari Cruz Gómez	Inma Ramón	Encarna Soriano
12:00					
12:00	Mª Dolores Sellés	Juan José Peña	Yaiza Vázquez	Francisco Vicente	Lidia Valero
12:55					
12:55	Almudena Quesada	Elvira García	Marisol García	Mª José Grau	Mª Jesús Toribio
13:50					
14:05	Juan José Miralles	Isabel Martínez		José Manuel Martínez	Marcos García
15:00					



## 10.- INSTALACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO

El aula destinada a Convivencia es la 05, situada en el ala derecha del centro, en la planta baja. Es un espacio pequeño. Cuenta con mesas y sillas para el alumnado y para el profesorado, pizarra y una estantería.

Cuenta con un Archivador donde se encuentran:

- A. Hoja de firma de la Guardia.
- B. Hoja de observaciones sobre el alumnado.
- C. Hoja de Reflexión.
- D. Recursos varios para trabajar la atención.

La idea es dotarla de un ordenador, de un cañón y de materiales diversos para trabajar las distintas problemáticas. La decoración también es importante para que el ambiente sea agradable y acogedor.

## ANEXO I.- INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

**NOMBRE Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**CURSO :** \_\_\_\_\_ **GRUPO:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_

**TUTOR/A:** \_\_\_\_\_

**Nº DE DERIVACIONES AL AULA DECONVIVENCIA** \_\_\_\_\_

**MOTIVO POR EL QUE SE DERIVA AL AULA DE CONVIVENCIA:**

--	--	--	--	--	--

NÚMERO DE DÍAS DE LA MEDIDA					
DESDE	HASTA				
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-8:55					
8:55-9:50					
9:50-10:45					
RECREO					
11:05-12:00					
12:00-12:55					
12:55-13:50					
14:05-15:00					
MATERIAS AFECTADAS					
TAREAS A REALIZAR		ACADÉMICAS		CONVIVENCIA	

En Rojales a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Vº Bº El director

Padre/madre/tutor/a legal

Fdo.: José Antonio Fábrega Martínez

Fdo.:



## ANEXO II.- COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS AL MATERIAL

Yo \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, me comprometo a reparar el daño causado al material del

\_\_\_\_\_

(personas concretas, al común o al Centro).

**Sería conveniente que pensases en cómo te habrías sentido tú si hubiesen dañado tus cosas. Además, no olvides que todo lo que hay en este Centro es pagado por toda la sociedad, incluida tu familia, a través de los impuestos.**

Para ello voy a (señalar):

- Pedir disculpas.
- Arreglarlo (reparar).
- A reponerlo (pagar uno nuevo)
- Otras (indica cuales):  
\_\_\_\_\_

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

En Rojales a.....de .....de 20.....

FIRMA DEL ALUMNO/A:\_\_\_\_\_.

## ANEXO III.- REGISTRO ESTANCIA ALUMNADO EN AULA CONVIVENCIA

<b>ALUMNO/A:</b>		<b>GRUPO:</b>	
<b>DÍA:</b>		<b>HORA:</b>	
<b>PROFESOR/A:</b>			

¿CÓMO SE HA COMPORTADO EL/LA ALUMNO/A DURANTE ESTA HORA?

¿HA REALIZADO LA TAREA QUE TENÍA QUE HACER?

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA DEL PROFESOR/A: \_\_\_\_\_.



## ANEXO IV.- COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS A PERSONAS

Yo, \_\_\_\_\_ alumno/a del grupo \_\_\_\_\_

me comprometo a reparar el daño causado a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, (persona o personas afectadas)

por la falta de respeto a su persona \_\_\_\_\_.(insultándole, mintiéndole, gritándole, pegándole, interrumpiendo el normal desarrollo de la clase..).

- 1. Una de las formas seguras para acertar en qué hacer para reparar el daño causado es ponerte en el lugar de esa persona y pensar cómo te hubieses sentido tú si fueses la persona a la que le hubiesen causado ese daño.**
- 2. Para reparar el daño voy a:**
- 3. Pedir disculpas.**
- 4. Comprometerme a no volver a hacer daño verbal o físico.**
- 5. Comprometerme a respetar a todas las personas.**
- 6. Ayudarle en alguna actividad de clase, explicarle dudas etc.**
- 7. A trabajar en clase.**

**Otras**(indicar cuales):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En Rojales a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Alumno/a

Persona ante quién firma el compromiso

Fdo.:

Fdo.:

## FICHA DE REFLEXIÓN

**NOMBRE Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**CURSO :** \_\_\_\_\_ **GRUPO:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE LOS HECHOS:** \_\_\_\_\_

**FECHA** \_\_\_\_\_ **HORA** \_\_\_\_\_ **PROFESOR/A** \_\_\_\_\_

(Si necesitas más espacio puedes utilizar la parte de atrás de la hoja).

1. ¿Qué ha pasado? Cuenta los hechos de manera objetiva, sin valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?

2. ¿Cómo te has sentido?

3. ¿Por qué has actuado así? Causas de tu actuación.

4. ¿Cómo crees que se han sentido las demás personas?

5. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos, tanto para ti como para las demás personas?

PARA TÍ	PARA LAS DEMÁS PERSONAS

6. ¿De qué otra manera podías haber actuado?

7. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para compensar lo que has hecho y evitar que vuelva a pasar?

a)

b)

c)

d)

8. ¿Te comprometes a compensar lo que has hecho y a evitar que vuelva a pasar?

SÍ       NO

En Rojales a.....de.....de 20.....

Fdo.:.....

## FICHA DE AUTO-REFLEXIÓN

### DATOS DEL ALUMNO/A

**Apellidos Nombre** \_\_\_\_\_

**Curso Grupo:** \_\_\_\_\_

### DESCRIPCIÓN DE LO QUE HA OCURRIDO POR PARTE DEL ALUMNO/A

(¿Qué, cómo, cuándo, con quién ha pasado...?)

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las consecuencias negativas que acarrean. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos, conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción, reconocer las consecuencias que puede tener el hecho en sí, comprender qué efectos causa en quienes te rodean e indagar las posibles actuaciones que puedes realizar para solucionar el problema.

Por lo tanto, te rogamos que contestes a las siguientes cuestiones de la manera más sincera posible.

**La seriedad de tus respuestas te podrá ayudar a que la falta que hayas cometido se califique como menos grave.**

1.- ¿Cuál es el principal motivo por el que crees que el profesor/a te ha amonestado o te ha expulsado de clase? ¿Qué gesto, reacción o palabras dichas por ti crees que lo han provocado? ¿Por qué has actuado de esa manera? ¿Ha habido otros compañeros/as qué hayan intervenido para que tu hayas sido sancionado/a?

2.- ¿Cómo te sientes con lo ocurrido al pensar en lo que te puede ocurrir como consecuencia?  
¿Cómo crees que va a ser la reacción de tus padres cuando lo sepan?

3.- Escribe de cuántas maneras diferentes podías haber evitado la amonestación o la expulsión.

4- Ponte por un momento en el lugar de tu profesor/a. ¿Cómo crees que se ha sentido? ¿Qué hubieras hecho tú si hubieras estado en su lugar?. ¿Qué crees que debes hacer para resolver esta situación de la mejor manera posible para ti?

5.- ¿Qué te comprometes a cumplir? ¿Cuándo?

En Rojales a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

